

Aviso de visto bueno de seguridad y operación y su renovación

Descripción:

Para ser utilizado cada 3 años en los inmuebles que tiene aviso de visto bueno de seguridad y operación.

Requisitos:

- Formato TCOYOACAN_AVB_1 por duplicado con firmas originales.
- Responsiva y carnet del director responsable de obra, responsiva y carnet del corresponsable en instalaciones en su caso.
- Resultados de las pruebas de los art. 185 y 186 de Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.
- Identificación oficial con fotografía.
- Constancia de seguridad Estructural, en su caso.
-

Formato:

[TCOYOACAN_AVB_1](#)

Costo:

Tramite gratuito.

Tiempo de realización:

Inmediato

Horario de Atención

De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

Nota Los formatos deberán ser impresos a doble cara

Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360